

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

En ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, artículo 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

Delegar en don Juan Carlos Navalón López-Brea, primer Teniente de Alcalde, el ejercicio de la totalidad de mis funciones, durante los días del 20 de agosto al 2 de septiembre de 2010 (ambos inclusive).

El presente decreto se notificará al designado y tendrá efectos desde su firma, sin perjuicio de dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quintanar de la Orden 19 de agosto de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Ubeda Nieto.
N.º I.-8990